

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

1 ABR. 1984

(18) ES (11) (21) (22)	NÚMERO 276086	(19) Y
	FECHA DE PRESENTACION 22 NOV. 1983	

(30) PRIORIDADES:	(32) FECHA:	(33) PAIS:
(31) NÚMERO		

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL G 11 B 23/04
--------------------------	---

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN "ESTUCHE PARA VIDEO-CASSETTES"

(71) SOLICITANTE (S) PLASTICOS BELMAN, S.A.
--

DOMICILIO DEL SOLICITANTE VILADECANS (Barcelona) Carretera Llobatona, 36

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE D. Luis Durán Cuevas
--

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente Modelo de Utilidad se refiere a un es
tuche para video-cassette, que se halla especialmente conce-
bido para mejorar las características de los que vienen uti
lizándose en el mercado hasta la actualidad.

- 5. El importante desarrollo que se está produciendo en España en los últimos años en la industria de los magne-
toscopios, vulgarmente conocidos como aparatos de video, ha
traído como consecuencia el que se haya desarrollado una in
dustria paralela de fabricación de cartuchos de cinta magné
tica, indispensables para el funcionamiento para este tipo
de aparatos.

.....

Este tipo de cartuchos se expenden normalmente en
dos tipos perfectamente diferenciados: cartuchos de cinta mag
nética sin grabar y dispuesta para ser grabada por el compra
dor o cinta pregrabada, que normalmente son películas, y que
son ya vendidas de esta manera al cliente.

- 15. Este segundo tipo de cintas previamente grabadas,
se hace necesario introducirlas en un estuche, el cual apor
te por un lado datos referidos a las películas grabadas en
la cinta y por otro, tenga la suficiente calidad como para
constituirse en receptáculo eterno de la citada cinta, con
el fin de que pueda almacenarse ésta con facilidad en el ho
gar del cliente, sin que el polvo la perjudique, lo cual exi
ge una cierta estanqueidad en el cierre de la misma.

- 20. El estuche para video-cassettes objeto de la presen
te invención, se halla especialmente estudiado para aplicar
se en este segundo caso, es decir como estuche en cuyo inte

rior se introduce video-cassettes previamente grabadas, sirviendo en lo sucesivo de receptáculo de las mismas, mientras no se utiliza y durante un largo espacio de tiempo.

Una de las características fundamentales que presenta el estuche para video-cassettes reivindicado con respecto a los que actualmente existen en el mercado, es que se ha estudiado adecuadamente su interior para permitir el que puedan ubicarse en el mismo cartuchos de video de cualquiera de los tres sistemas que en la actualidad son conocidos y que comportan tamaños diferentes de cartucho. Estos sistemas son: BETAMAX, P-2000 y VHS, cada uno de los cuales es diferente al otro y en consecuencia al interior del estuche se le han tenido que introducir una serie de rebordes y apoyos que facilitan la perfecta colocación de cassettes de cada uno de los sistemas, pese a lo cual cada uno de los indicados tipos se halla perfectamente encajado y pueden ser transportados sin que se le produzca ningún roce que pueda ser peligroso para su integridad.

Otra de las ventajas que aporta el estuche reivindicado se refiere al sistema de cierre del mismo, el cual se ha realizado de tal manera que resulta perfectamente estanco y evita cualquier entrada de polvo.

Por último, la parte exterior del video presenta un reborde ligeramente realizado con respecto al plano, de forma tal que el elemento publicitario que habitualmente se coloca en la parte externa del estuche, ventajosamente sobre soporte de papel, no es necesario que sea fijado de alguna manera al estuche, toda vez que el citado reborde impide que

4

pueda moverse, con lo que se reducen las operaciones necesarias para el perfecto embalado de este tipo de artículos.

Para facilitar la explicación se acompaña a la presente memoria una hoja de dibujos en la que se ha representado, a título de ejemplo ilustrativo y no limitativo, un caso de realización de un estuche para video-cassettes, según los principios de las reivindicaciones.

En los dibujos:

La figura 1 presenta una vista en planta del conjunto del estuche reivindicado situado en posición abierta, facilitando la observación del interior del mismo.

En la figura 2 aparece una sección de perfil del mismo según II-II de la figura 1, mientras que en las figuras 3 y 4 aparecen otras dos secciones del citado estuche, perpendiculares a la anterior y según III-III y IV-IV, respectivamente, de la figura 1.

Tal y como es posible deducir de la indicada hoja de dibujos, el estuche reivindicado se halla constituido por un lomo -1- y dos guardas -2- y -3-, presentando el citado lomo unos salientes -4- en sus extremos que evitan que pueda correr lateralmente el cartucho colocado en su interior, mientras que las guardas se hallan rodeadas de un marco -5-, en toda su periferia, existiendo en la guarda superior unos salientes piramidales -6- que encajan en entrantes -7- que tienen la guarda opuesta y pudiendo cerrarse el conjunto, gracias a unos salientes -8-, en número de dos, cuya forma es prismática vertical rematada en sus extremos por un saliente inclinado, que se introducen en elementos prismáticos

- 5 -

huecos -9- situados en la cara opuesta y provistos de una pequeña lengüeta -10-, que facilita la perfecta retención del elemento -8- antes descrito.

Por lo que se refiere a la guarda inferior -3-, presenta ésta sendos elementos -11- de centraje del cartucho de video, y en su parte interior, adecuadamente dispuestos, unos salientes verticales, laminares angulados -12- y -13-, que por su disposición, facilitarán la perfecta sujeción de los distintos tipos de video-cassette, facilitando la utilización del estuche, sea cual sea el sistema de cassette que se desee utilizar, hallándose adecuadamente reforzados los salientes laminares, angulares descritos mediante cartelas -14-.

Para la fabricación del estuche se utilizará ventajosamente el polipropileno, material hasta ahora no usado para este tipo de artículos, que mejorará la elasticidad del mismo, al tiempo que facilita su fabricación por el procedimiento de inyección.

Todo cuanto no afecte, altere, cambie o modifique la esencia del estuche descrito, será variable a los efectos del actual Modelo.

N O T A . -

Se reivindica a los efectos del presente Modelo de Utilidad:

1.- Estuche para video-cassettes, caracterizado por hallarse realizado en polipropileno, presentando en su parte interior un reborde en toda su periferia, salvo en el lomo en el que está interrumpido, consiguiéndose una perfecta estanqueidad en el interior, gracias a poseer un cierre constituido por sendos elementos hembra de forma prismática, huecos interiormente salvo una lengüeta que emerge de los laterales y que retiene el elemento macho que procede de la guarda opuesta y que adopta forma prismática rectangular con una prolongación inclinada hacia arriba en su parte mas alta, hallándose el interior del cassette dispuesto para permitir el perfecto acomodo de cartuchos de cualquiera de los sistemas conocidos, gracias a presentar unos salientes laminares angulados, reforzados por cartelas, que permitan el acomodo de cartuchos de distintas medidas.

2.- Estuche para video-cassettes, según la reivindicación primera, caracterizado porque en la cara exterior de las guardas, presenta un reborde periférico que evita que el elemento publicitario, realizado normalmente en papel, que se coloca en la parte externa, pueda deslizarse en cualquiera de las direcciones, al hallarse situado en el interior del marco definido por el reborde citado.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurran en la esencialidad del Modelo de Utilidad, definido en las anteriores reivindicaciones, cuyo objeto es:

3.- "ESTUCHE PARA VIDEO-CASSETTES".

Consta la presente memoria de siete hojas foliadas ,
mecanografiadas por una sola cara y de los dibujos unidos a
la misma.

Barcelona, **22 NOV. 1983**

P.A. de PLASTICOS BELMAN, S.A.,

LUIS DURAN CUEVAS

p. p.



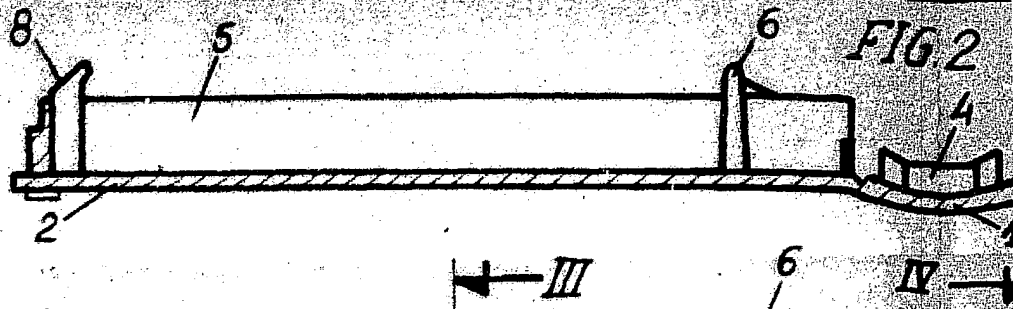


FIG. 3

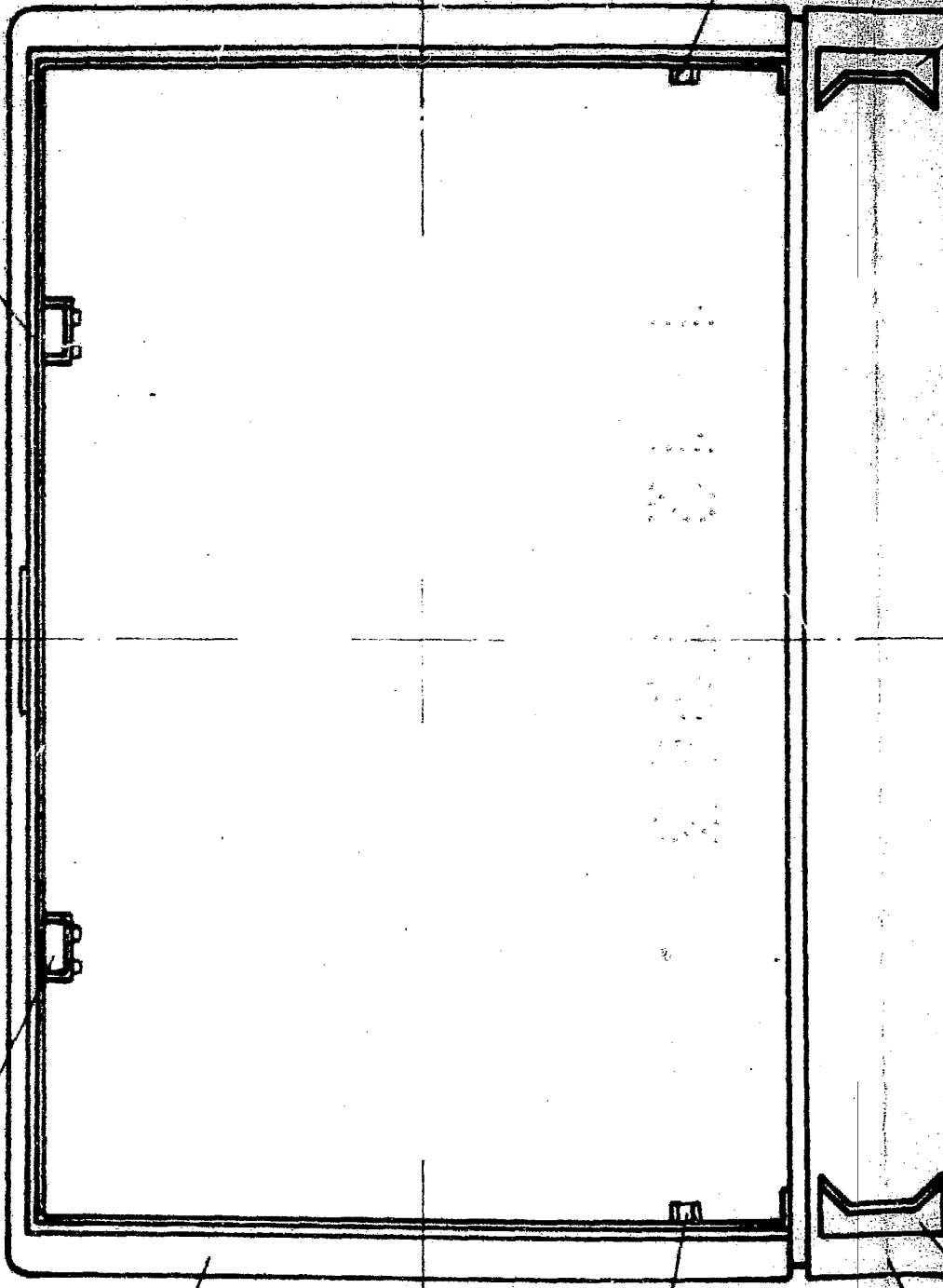
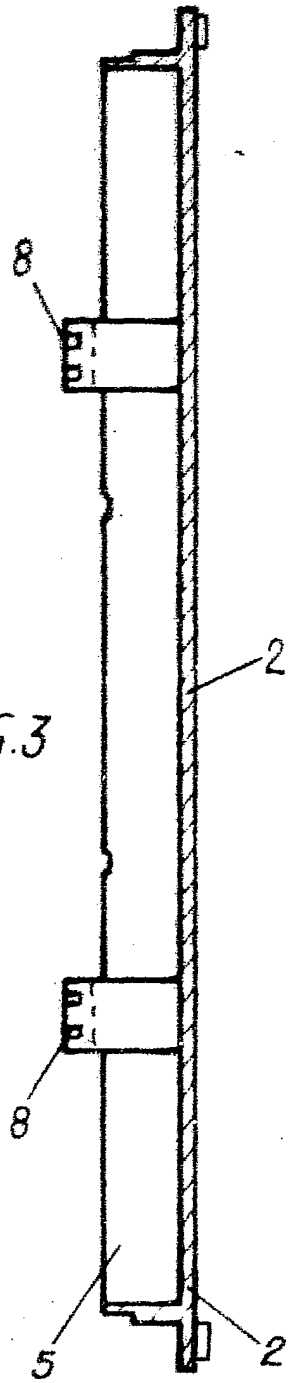


FIG. 1

BARCELONA
PA
22. NOV. 1983
LUIS DURAN CREMAS
P. D.

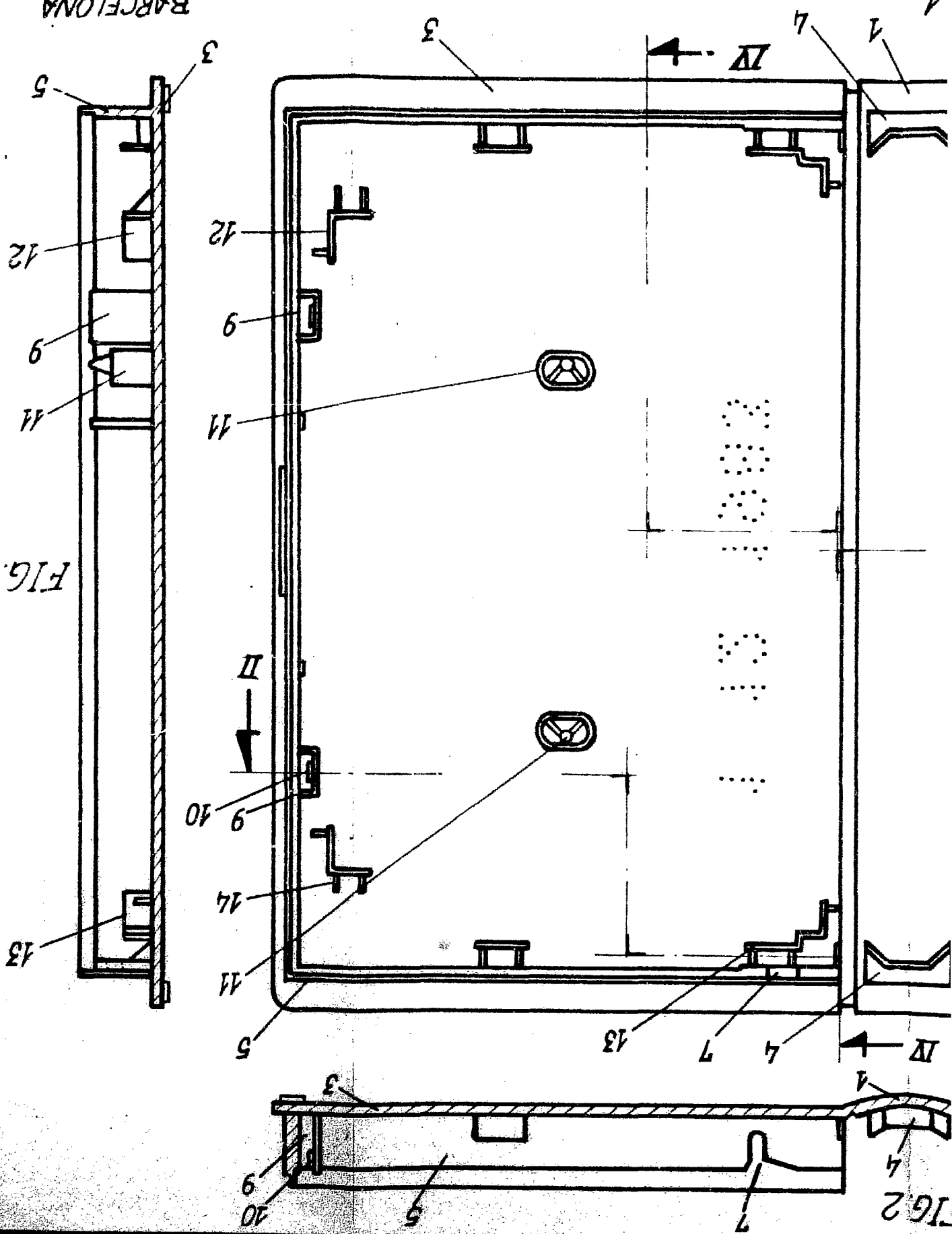


FIG. 4

FIG. 2

HORA UNICA